

ACUERDO de 13 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio del procedimiento de Desamparo que se cita.

Acuerdo de fecha 13 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo a don Andre Mgbie Mayla, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 16 de diciembre de 2010, por la que se comunica el inicio de procedimiento de Desamparo, referente a los menores S.O.J.S. y A.E., expedientes núms. 352-2009-1923/352-2010-5860.

Málaga, 13 de enero de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 13 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio del procedimiento de Desamparo que se cita.

Acuerdo de fecha 13 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo a doña Antonia Vargas Gómez, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 28 de diciembre de 2010, por la que se comunica el inicio de procedimiento de Desamparo, referente al menor R.I.V.G., expediente núm. 352-2006-1620.

Málaga, 13 de enero de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 13 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio del procedimiento de Desamparo que se cita.

Acuerdo de fecha 13 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo a don Juan Vargas Gómez y a doña Vanesa Jiménez Amador, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 28 de diciembre de 2010, por la que se comunica el ini-

cio del procedimiento de Desamparo, referente al menor J.V.J., expediente núm. 352-2005-0785.

Málaga, 13 de enero de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 20 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas, según Orden que se cita (BOJA núm. 11, de 18.1.2011).

Advertido error en la Resolución de 20 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas, según Orden que se cita, se procede a efectuar la siguiente corrección:

Instituciones Privadas.
Sector: Personas con discapacidad 01.20.00.01.04.488.00.31R.3.

Donde dice:
ASOC. CULTURAL CAPACITARTE ALMERÍA MANTENIMIENTO 6.000,00

Debe decir:
FAAM ALMERÍA PROGRAMAS 6.000,00

Almería, 19 de enero de 2011

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se da publicidad al Informe Vinculante de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto de «Línea aérea de media tensión para conexión con red general del Sector S-LF1 de Pulpi (Almería)». (PP. 84/2011).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente en el siguiente enlace: <http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>.

A N E X O

Informe Vinculante de Autorización Ambiental Unificada de 22 de diciembre de 2010, de la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería, para el proyecto de «Línea aérea de media tensión para conexión con red general del Sector S-LF1 de Pulpi (Almería)», promovido por la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (expediente AAU/AL/011/10).

Almería, 23 de diciembre de 2010.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.